



Ayuntamiento  
de Tudela  
Ejercicio 2010



*Diciembre 2011*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA



## Índice

I. INTRODUCCIÓN .....	4
II. OBJETIVO .....	8
III. ALCANCE.....	9
IV. OPINIÓN.....	10
IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010 .....	10
IV.2. Legalidad.....	10
IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2010 consolidada.....	10
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.....	12
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DE 2010 .....	14
V.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado.....	14
V.2. Resultado presupuestario consolidado.....	15
V.3. Estado de remanente de tesorería consolidado.....	15
V.4. Balance de situación consolidado .....	16
V.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada.....	17
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	18
VI.1. Aspectos generales.....	18
VI.2. Personal.....	19
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	20
VI.4. Inversiones.....	20
VI.5. Ingresos Presupuestarios.....	22
VI.6. Contingencias.....	23
VI.7. Urbanismo .....	23
VI. 8. Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz.....	24
ANEXO 1: RESUMEN DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA EPE CASTEL-RUIZ 2010.....	27
ANEXO 2: MEMORIA DEL AYUNTAMIENTO 2010 .....	30



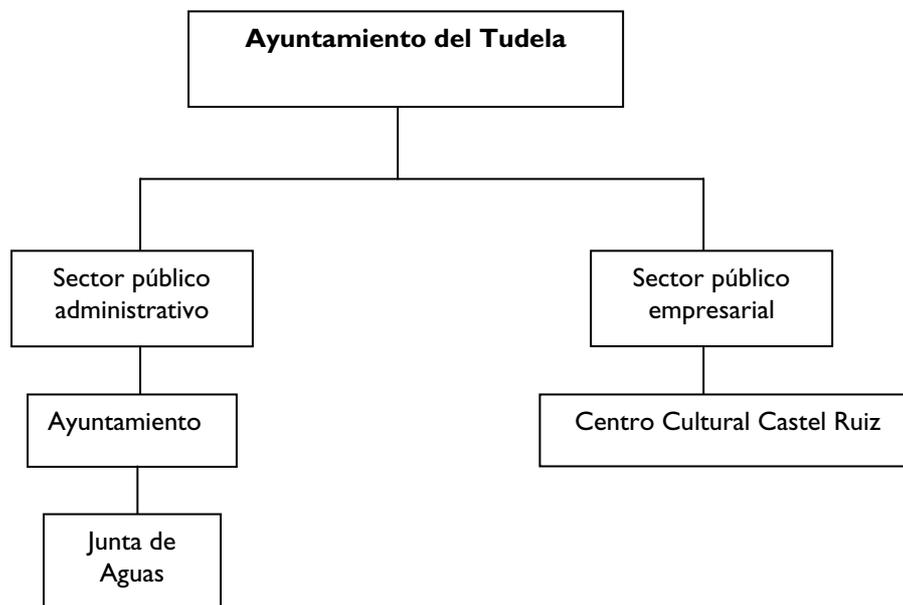


## I. Introducción

La Cámara de Comptos, de conformidad con su programa de actuación para el ejercicio 2011, ha realizado la fiscalización de regularidad de la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio de 2010.

El municipio de Tudela a 1 de enero de 2010 cuenta con una población de 35.268 habitantes.

La composición del Ayuntamiento y sus entes dependientes se muestra en el siguiente gráfico:



Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2010 son:

• Sector Público Administrativo: El Ayuntamiento de Tudela, para la prestación de servicios públicos, se ha dotado del organismo autónomo, Junta Municipal de Aguas. Presentan las siguientes cifras significativas:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal efectivo a 31-12-2010
Ayuntamiento	43.001.428	53.635.239	415
Junta Municipal de Aguas	2.813.958	3.769.733	24
Ajustes de consolidación	0	0	
Total consolidado	45.815.386	57.404.972	439





En 2010, el Ayuntamiento no ha efectuado aportación alguna a la Junta de Aguas.

• Sector Público Empresarial. En 2009, el Ayuntamiento aprobó la transformación del organismo autónomo Castel-Ruiz a entidad pública empresarial, iniciando sus actividades en 2010.

La información presupuestaria de esta EPE en 2010, según la memoria del Ayuntamiento, es la siguiente:

Entidad Pública Empresarial	Ingresos presupuestarios	Gastos presupuestarios	Personal
Castel Ruiz	1.602.694	1.531.306	10

Sus datos económicos, según las cuentas anuales, son:

Entidad Pública Empresarial	Ingresos económicos	Gastos económicos	Resultados ejercicio
Castel Ruiz	277.443	1.605.178	(1.327.735)

En 2010, el Ayuntamiento ha efectuado a esta EPE una aportación como subvención a la explotación de 1,3 millones.

Además, el Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de Residuos Sólidos de la Ribera, a través de la que se prestan los servicios de recogida de los residuos sólidos y urbanos, rehabilitación de viviendas y lazareto.

Igualmente, participa en el Centro Asociado de la UNED de Tudela, en el Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica, en el Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (EDER) y en la red de Juderías de España "Camino de Sefarad".

El Ayuntamiento participa como patrono en las siguientes fundaciones:

- Dédalo para la sociedad de la información
- Miguel Eza
- Real Casa de la Misericordia
- Manuel de Castel-Ruiz
- María Forcada

En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:





Servicios municipales	Ayuntamiento	OOAA	Entidad Pública Empresarial	Mancomunidad	Contratos servicios	Arrendamiento
Servicios admvos. generales	X					
Servicio Social de Base	X					
Servicio Atención Domici.	X					
Escuelas infantiles 0-3 años	X					
Escuela de música	X					
Urbanismo	X					
Jardines					X	
Residuos urbanos				X		
Suministro agua		X				
Transporte público					X	
Biblioteca	X					
Ludoteca	X					
Serv. Atención consumidor	X					
Mantemto. calles y caminos	X					
Deportes	X					X
Gestión activad. Deportivas					X	
Polideportivos mpales.	X					
Empleo Social Protegido	X					
Recaudación ejecutiva					X	
Centro Atención Familias	X					
Asis. Juríd. C.A. Familias	X					
Cultura			X			

El régimen jurídico aplicable a la entidad local, durante el ejercicio 2010 está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Texto refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos (LFCP) con las peculiaridades establecidas para las entidades locales en la Ley Foral 1/2007, de 14 de febrero.
- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU).
- Real Decreto-Ley 13/2009, de 26 de octubre, por el que se crea el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.
- Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, sobre medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números, 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de





1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.

- Bases de ejecución del presupuesto de 2010 y demás normativa interna del Ayuntamiento.

La Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz se rige por lo establecido en la normativa de régimen local, por sus estatutos y por la normativa mercantil vigente, principalmente, Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital y Plan General de Contabilidad.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe y, en el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General del Ayuntamiento; en el quinto, incluimos un resumen de dichas cuentas. En el sexto incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno tanto del Ayuntamiento como de su organismo autónomo, además de incluir un análisis de la EPE Castel Ruiz.

Se incluyen dos anexos, uno con un resumen de las cuentas anuales de la EPE Castel Ruiz y otro, con la memoria de las cuentas del ejercicio 2010 realizada por el Ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Tudela, de su organismo autónomo y de la EPE Castel Ruiz, la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos se ha realizado la fiscalización de regularidad sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2010.

El objetivo de nuestro informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2010 expresa, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de su presupuesto de gastos e ingresos y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por el Ayuntamiento de Tudela en el año 2010.

c) La situación financiera del Ayuntamiento de Tudela a 31 de diciembre de 2010.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas por esta Cámara en informes anteriores.

El informe se acompaña de las recomendaciones que se consideran oportunas al objeto de mejorar y/o completar el sistema de control interno, administrativo, contable y de gestión implantado en el Ayuntamiento.





### III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de regularidad de la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2010, que comprende los siguientes principales estados:

- Cuenta de la propia entidad y de su organismo autónomo: liquidación del presupuesto, resultado presupuestario, remanente de tesorería, balance y cuenta de pérdidas y ganancias
- Anexos a la Cuenta General: memoria, cuenta consolidada, estado de la deuda e informe de intervención.
- Cuentas anuales de la EPE Castel Ruiz

Las cuentas consolidadas presentadas se forman con las del Ayuntamiento y con las de su OOAA e incluye la información presupuestaria de la EPE Castel Ruiz.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del Sector Público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos del Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su Manual de Fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y su organismo autónomo, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.

Conviene precisar que la comparación de datos presupuestarios y financieros del Ayuntamiento de 2010 con los correspondientes al ejercicio 2009 está afectada por la transformación del Centro Cultural Castel Ruiz de organismo autónomo a entidad pública empresarial.

Las cuentas anuales de 2010 de la EPE Castel Ruiz han sido objeto de una auditoría financiera y de legalidad realizada por profesionales externos, los cuales emiten una opinión con una salvedad en legalidad.





## IV. Opinión

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2010, cuya preparación y contenido es responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge de forma resumida en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestro trabajo, se desprende la siguiente opinión:

### IV.1. Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2010

- No están cuantificadas las obligaciones actuariales derivadas del montepío propio de pensiones de su personal funcionario.

Excepto por los efectos de la salvedad anterior, la Cuenta General del Ayuntamiento de Tudela correspondiente al ejercicio 2010 expresa en todos los aspectos significativos la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones. Contiene, asimismo, la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

No obstante, esta Cámara de Comptos quiere poner de manifiesto la incertidumbre que se observa en la capacidad del Ayuntamiento para generar recursos que cubran sus necesidades de financiación actuales y futuras.

### IV.2. Legalidad

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento y su organismo autónomo se ha desarrollado en el ejercicio 2010, en general, de acuerdo con el principio de legalidad.

### IV.3. Situación económico-financiera a 31 de diciembre de 2010 consolidada<sup>1</sup>.

El presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento y su OOAA asciende a 62,4 millones.

Estas previsiones iniciales experimentan un aumento neto por modificaciones presupuestarias de 14,8 millones, es decir, una variación del 24 por ciento sobre los créditos iniciales. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de inversiones y a su financiación.

---

<sup>1</sup> Todas las comparaciones con el ejercicio 2009 están afectadas por la no inclusión, en los estados consolidados de 2010, de la información financiera de la entidad pública empresarial Castel Ruiz.





Las obligaciones reconocidas consolidadas de 2010 se elevan a 45,8 millones de euros y los derechos reconocidos a 57,4 millones de euros, con un grado de ejecución del 59 y 74 por ciento, respectivamente. Con respecto a 2009, los gastos se han reducido en un 12 por ciento y los ingresos se han incrementado en un 6 por ciento, teniendo en cuenta que no se ha considerado la EPE Castel Ruiz en estas cifras de 2010. Las obligaciones reconocidas y los derechos del antiguo OOAA Castel Ruiz, en el ejercicio 2009, ascendieron a 3,5 millones.

Los gastos corrientes consolidados suponen un total de 34,5 millones y los de capital, 10,1 millones. Por su naturaleza, los capítulos de gastos más representativos son personal - 36 por ciento del total-, bienes corrientes y servicios -31 por ciento- e inversiones reales -22 por ciento-. Este último capítulo, que cuenta con una importante dotación presupuestaria de 35 millones de euros, sólo se ha ejecutado en un 28 por ciento, manteniendo la tendencia observada en los últimos ejercicios.

Los ingresos corrientes consolidados se elevan a 36,3 millones de euros y los de capital a 9 millones. Por capítulos, el 36 por ciento proceden de transferencias corrientes y de capital, el 36 por ciento de impuestos y tasas, el 21 por ciento por pasivos financieros y el 4 por ciento de enajenación de inversiones reales.

Las operaciones financieras presentan unos ingresos por captación de préstamos de 12,1 millones y unos gastos por amortización de 1,2 millones. En el capítulo de pasivos financieros, solamente se han reconocido 12,1 de los 45 millones presupuestados.

En resumen, cada 100 euros de gasto se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	36	Ingresos tributarios	36
Otros gastos corrientes	38	Transferencias	36
Inversiones	22	Ingresos del patrimonio	7
Carga financiera	4	Endeudamiento	21
	100		100

El ahorro bruto consolidado asciende a 2,4 millones y el ahorro neto a 0,6 millones; en 2009, estas magnitudes presentaban saldos negativos de 0,2 y de 1,7 millones, respectivamente.

El resultado presupuestario consolidado ajustado presenta al cierre del ejercicio un superávit de 0,5 miles de euros, cuando en 2009 obtuvo un déficit de 2,4 millones de euros.

El remanente de tesorería consolidado total es positivo por un importe de 10,3 millones (negativo en 2009 por 0,23 millones). El remanente para gastos generales sigue siendo negativo por 3,6 millones de euros (15,8 millones de euros negativos en 2009).





La deuda consolidada a 31 de diciembre de 2010 se sitúa en 45,1 millones de euros, teniendo en cuenta el préstamo de 12,1 millones de euros que ha sido concertado en 2010 y dispuesto en su totalidad en 2011; ese volumen de deuda se ha incrementado en un 32 por ciento sobre el volumen del ejercicio anterior (34,2 millones). Esta deuda representa el 124 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje que supera el tope del 75 por ciento que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento. En consecuencia, en 2011, el Ayuntamiento no podrá concertar nuevo endeudamiento.

Su nivel de endeudamiento es del 4,9 por ciento, siendo su límite del 6,5 por ciento; en consecuencia, tiene una capacidad económica para captar nuevo endeudamiento del 1,6 por ciento.

Esa deuda viva se vería incrementada en 9,6 millones si se incluyesen los préstamos no formalizados destinados a financiar las inversiones en curso y finalizadas de los ejercicios de 2008 a 2010. En este supuesto, la deuda viva ascendería a 54,7 millones.

Dado que el ahorro neto de 2009 fue negativo, el Ayuntamiento solicitó autorización al Gobierno de Navarra para concertar la citada operación de crédito de 12,1 millones, previo cumplimiento del requisito de elaborar un Plan de Saneamiento, que fue aprobado por Pleno del Ayuntamiento en mayo de 2010 para un vigencia de 2010 a 2015.

#### IV.4 Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2009 y publicado en diciembre de 2010, señalamos que las siguientes recomendaciones se han cumplido o se encuentran en fase de implantación:

- *El estado de tesorería incluya la totalidad de las cuentas bancarias.*
- *Completar las bases de ejecución con los procedimientos básicos de gestión presupuestaria, identificando y asignando responsables para todas aquellas actuaciones que pueden tener repercusión tanto en el presupuesto como en la situación financiera del Ayuntamiento.*

Siguen pendientes, entre otras, tal y como se reitera en el apartado VI de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Ajustar y acercar las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión, evitando con ello la incorporación a presupuestos de ejercicios siguientes de significativos saldos de remanentes de crédito.*
- *Elaborar un plan estratégico de subvenciones y aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de las mismas.*





En conclusión, y a modo de resumen final, el Ayuntamiento de Tudela, a pesar de observarse una cierta mejora en 2010 de los valores de sus principales magnitudes presupuestarias, sigue presentando una situación financiera comprometida, caracterizada por un remanente de tesorería para gastos generales negativo de 3,6 millones y una deuda viva de 45,1 millones.

La situación de crisis que afecta al sector de la construcción y al conjunto de la economía, las incertidumbres que se observan en la actualidad sobre el volumen de transferencias a repartir entre los municipios de Navarra y los gastos de funcionamiento que generan las nuevas inversiones, pueden agravar esa situación financiera.

Por tanto, y al objeto de garantizar su viabilidad económica a medio plazo, es preciso que el Ayuntamiento actualice el Plan de Saneamiento para aplicar un conjunto de medidas que le permitan tanto contener sus gastos corrientes como aumentar su capacidad de generación de recursos ordinarios. Todo ello, sin olvidar la introducción de medidas de mejora de la gestión en aspectos tales como la adecuación de las tarifas y precios al coste del servicio, un control de los gastos de personal, la priorización de inversiones, una revisión de la política de subvenciones, el análisis del dimensionamiento de determinados servicios, la autofinanciación de los servicios no obligatorios prestados, etc.





## V. Resumen de la Cuenta General de 2010

A continuación se presenta un resumen de los estados financieros del Ayuntamiento y su organismo autónomo.

### V.I. Estado de ejecución del presupuesto consolidado

#### Gastos por capítulo económico

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Previsiones definitivas	Oblig rec. netas	% ejec.	Pagos	% pagos	Pte. pago
1 Gastos de personal	18.067.194	18.055.272	16.300.731	90%	16.082.235	99%	218.497
2 Compra de bienes y serv.	17.055.109	17.323.053	14.359.819	83%	11.824.086	82%	2.535.732
3 Gastos financieros	851.130	606.913	590.990	97%	587.930	99%	3.060
4 Transferencias corrientes	4.109.597	4.087.870	3.235.795	79%	2.853.726	88%	382.069
6 Inversiones reales	20.422.777	35.246.765	10.021.835	28%	7.443.685	74%	2.578.150
7 Transferencias de capital	646.400	646.400	113.485	18%	75.883	67%	37.602
8 Var. activos financieros							
9 Var. pasivos financieros	1.239.399	1.261.321	1.192.731	95%	1.192.731	100%	
<b>Total gastos</b>	<b>62.391.606</b>	<b>77.227.594</b>	<b>45.815.386</b>	<b>59%</b>	<b>4.060.276</b>	<b>87%</b>	<b>5.755.110</b>

#### Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Previsiones definitivas	Derechos rec. netos	% ejec.	Cobros	% cobros	Pte. cobro
1 Impuestos directos	10.550.600	10.550.600	10.656.364	101%	10.046.195	94%	610.169
2 Impuestos indirectos	2.640.000	2.640.000	1.407.143	53%	1.079.151	77%	327.992
3 Tasas, precios públ. y otr ing.	8.555.923	8.555.923	8.578.030	100%	7.067.428	82%	1.510.601
4 Transferencias corrientes	18.110.356	18.122.356	13.946.139	77%	13.064.908	94%	881.231
5 Ingresos patrimoniales	1.865.550	1.865.550	1.678.696	90%	1.591.497	95%	87.199
6 Enajenación de inve. reales	4.800.000	4.800.000	2.382.173	50%	1.842.798	77%	539.375
7 Transferencias de capital	1.635.672	8.843.533	6.651.769	75%	6.538.637	98%	113.132
8 Activos financieros		-23.613.147					
9 Pasivos financieros	14.233.505	45.462.779	12.104.658	27%	750.000	6%	11.354.658
<b>Total ingresos</b>	<b>62.391.606</b>	<b>77.227.594</b>	<b>57.404.972</b>	<b>74%</b>	<b>41.980.614</b>	<b>73%</b>	<b>15.424.357</b>





## V.2. Resultado presupuestario consolidado

Concepto	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
+ Derechos reconocidos netos	57.404.972	53.963.204
- Obligaciones reconocidas netas	45.815.386	52.218.782
<b>= RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>11.589.586</b>	<b>1.744.422</b>
<b>AJUSTES</b>		
- Desviación financiación positiva	637.409	325.697
+ Desviación financiación negativa	7.582.337	22.547.414
+ Gastos financiados con Remanente de Tesorería	-18.052.282	-26.407.461
<b>= RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>482.232</b>	<b>-2.441.322</b>

## V.3. Estado de remanente de tesorería consolidado

Concepto	Ejercicio 2010	Ejercicio 2009
<b>+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>16.028.944</b>	<b>9.955.738</b>
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	15.424.357	8.822.622
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	3.827.388	3.725.691
+ Ingresos Extrapresupuestarios	443.907	866.972
- Ingresos pendientes de aplicación	-51.720	-70.635
- Derechos de difícil recaudación	-3.614.988	-3.388.912
<b>- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>7.897.607</b>	<b>11.046.680</b>
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	5.600.500	8.630.570
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	636.972	814.868
+ Ppto de Ingresos	103.840	80.548
+ De recursos de otros Entes Públicos	385.446	326.523
- Gastos Pendientes de Aplicación	-37.468	-37.946
+ Gastos Extrapresupuestarios	1.208.317	1.232.117
<b>+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA</b>	<b>2.164.866</b>	<b>860.344</b>
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas		
<b>= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	<b>10.296.203</b>	<b>-230.598</b>
Remanente de Tesorería por Gastos con finan. afectada		408.887
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	13.863.050	15.208.940
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	-3.566.847	-15.848.425





## V.4. Balance de situación consolidado

## ACTIVO

Descripción	2010	2009
<b>A INMOVILIZADO</b>	<b>129.417.973</b>	<b>133.734.404</b>
1 Inmovilizado material	107.425.804	105.745.311
2 Inmovilizado intangible	204.914	184.860
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	4.351.608	10.248.817
4 Bienes comunales	17.429.156	17.548.925
5 Inmovilizado financiero	6.491	6.491
<b>B GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		
6 Gastos a cancelar		
<b>C CIRCULANTE</b>	<b>21.999.421</b>	<b>19.046.013</b>
7 Existencias	101.436	96.734
8 Deudores	19.695.273	13.414.868
Partidas pendientes de aplicación	37.846	38.363
9 Cuentas financieras	2.164.866	860.344
10 Situaciones transitorias de financiación, ajustes por periodif.		
11 Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)		4.635.704
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>151.417.394</b>	<b>152.780.417</b>

## PASIVO

Descripción	2010	2009
<b>A FONDOS PROPIOS</b>	<b>91.999.827</b>	<b>101.260.553</b>
1 Patrimonio y reservas	24.098.847	42.766.259
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	3.839.382	
3 Subvenciones de capital	64.061.598	58.494.294
<b>B PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>3.614.988</b>	<b>3.388.912</b>
4 Provisiones	3.614.988	3.388.912
<b>C ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>45.945.202</b>	<b>35.007.211</b>
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	45.945.202	35.007.211
<b>D ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>9.857.377</b>	<b>13.123.741</b>
5 Acreedores de pretos. cerrados y extrapresupuestarios	7.935.075	11.084.626
6 Partidas ptes. de aplicación y ajustes por periodificación	1.922.302	2.039.115
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>151.417.394</b>	<b>152.780.417</b>





## V.5 Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada

### Resultados corrientes del ejercicio

DEBE			HABER		
DESCRIPCION	IMPORTE 2010	IMPORTE 2009	DESCRIPCION	IMPORTE 2010	IMPORTE 2009
3 Existencias iniciales	96.734	97.682	3 Existencias finales	101.436	96.734
39 Provisiones depreciación existencias			39 Provisión depreciación existencias		
60 Compras	91.661	100.849	70 Ventas	6.293.982	6.134.548
61 Gastos de personal	14.675.489	14.645.892	71 Renta de la propiedad y de la emp.	3.523.986	3.693.376
62 Gastos financieros	596.773	336.417	72 Tributos ligados a la producción y a la importación	9.960.298	9.574.168
63 Tributos	269	1.018	73 Imptos. Ctes. s/renta y patrimonio	1.657.246	1.706.735
64 Trabajos, suministros y serv.exterio.	14.130.314	16.512.750	75 Subvenciones de explotación		6.000
65 Prestaciones sociales	1.758.367	1.733.765	76 Transferencias corrientes	14.049.820	13.365.350
66 Subvenciones de explotación	3.235.794	0	77 Imptos.sobre el capital	445.962	276.962
67 Transferencias corrientes	91.369	2.485.303	78 Otros ingresos	442.405	674.275
68 Transferencias de capital		404.898	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	14.615	71.644
69 Dotación de ejer. para amortización y provisiones	3.048.312	3.488.330	79 Provisiones aplicadas a su finalidad		
800 Resultados ctes del ejercicio (saldo acreedor)			800 Resultados ctes. del ejercicio (saldo deudor)	1.235.332	4.207.112
<b>TOTAL</b>	<b>37.725.082</b>	<b>39.806.904</b>	<b>TOTAL</b>	<b>37.725.082</b>	<b>39.806.904</b>

### Resultados del ejercicio

DEBE			HABER		
DESCRIPCION	IMPORTE 2010	IMPORTE 2009	DESCRIPCION	IMPORTE 2010	IMPORTE 2009
80 Resultados ctes del ejercicio (saldo deudor)	1.235.332	4.207.112	80 Resultados ctes del ejercicio (saldo acreedor)		0
82 Resultados extraordinarios (saldo deudor)		0	82 Resultados extraordinarios (saldo acreedor)	5.924.017	1.065
83 Resultados de la cartera de valores (saldo deudor)		0	83 Resultados de la cartera de valores (saldo acreedor)		0
84 Modificación de derechos y obligaciones de prtos. cerrados	849.303	451.038	84 Modificación de derechos y obligaciones de prtos. cerrados		21.381
89 Beneficio neto total (saldo acreedor)	3.839.382	0	89. Pérdida neta total (saldo deudor)		4.635.704
<b>TOTAL</b>	<b>5.924.017</b>	<b>4.658.150</b>	<b>TOTAL</b>	<b>5.924.017</b>	<b>4.658.150</b>





## VI. Comentarios, conclusiones y recomendaciones.

A continuación, y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales conclusiones y recomendaciones que en opinión de esta Cámara debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

### VI.1. Aspectos generales

Las cuentas consolidadas presentadas en la Cuenta General se forman con las del Ayuntamiento y las de su organismo autónomo, incluyendo la información de la ejecución presupuestaria de la EPE Castel Ruiz. No se consolida con esta EPE el resto de estados contables.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones establece la obligación para las entidades locales de concretar en un plan estratégico de subvenciones los objetivos y efectos que se pretenden con su aplicación, el plazo necesario para su consecución, los costes previsibles y sus fuentes de financiación; igualmente, señala que deberán aprobar una Ordenanza General de subvenciones. El Ayuntamiento no cuenta con un Plan estratégico de subvenciones ni con una Ordenanza General; no obstante, regula la concesión de las distintas subvenciones mediante ordenanzas específicas.

El Ayuntamiento figura como patrono en cinco fundaciones. De éstas, de acuerdo con la información del Ayuntamiento, se consideran fundaciones públicas locales las siguientes:

- Dédalo para la sociedad de la información
- María Forcada

Conviene destacar, que los elementos del inmovilizado material se amortizan en función de los años de vida útil estimada de los mismos.

*Recomendamos:*

- *Completar los estados consolidados incluidos en la Cuenta General con la información de la EPE Castel Ruiz.*
- *Elaborar un plan estratégico y aprobar una ordenanza general que regule el procedimiento de concesión de subvenciones.*
- *Regular los mecanismos de control a ejercer por los órganos municipales sobre la gestión de dichas fundaciones públicas locales.*
- *Incorporar en la cuenta general del Ayuntamiento, como anexo, las cuentas anuales de las fundaciones municipales.*





## VI.2 Personal

Las obligaciones reconocidas consolidadas en el capítulo de personal ascienden a 16,3 millones, lo que supone el 36 por ciento del total de gastos devengados en el ejercicio y el 47 por ciento de sus gastos corrientes. Respecto a 2009, los gastos de personal se han incrementado en un 0,55 por ciento.

Del gasto consolidado de este capítulo, corresponde al Ayuntamiento 15,3 millones y a la Junta de Aguas, 956.924 euros.

La plantilla orgánica del Ayuntamiento y su organismo autónomo para 2010 fue aprobada definitivamente en marzo de 2010. Está integrada por 341 plazas y registra un porcentaje de puestos vacantes del 33 por ciento; además, fuera de plantilla están contratados de forma temporal un total de 48 puestos. La oferta pública de empleo para 2010, publicada el 25 de agosto de 2010, contempla la totalidad de las plazas vacantes.

A 31 de diciembre de 2010, prestan sus servicios en el Ayuntamiento y su OOAA un total de 439 personas con el siguiente detalle:

Personal	Número
Funcionarios	187
Laborales fijos	37
Libre designación	2
Contratados administrativos	97
Laborales temporales	116
Total	439

Del examen realizado sobre una muestra de estos gastos se concluye que, en general, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, las retenciones practicadas son correctas y los gastos de personal están correctamente contabilizados. No obstante, observamos:

- La información facilitada por el servicio de personal al de contabilidad no facilita un adecuado seguimiento y conciliación de estos gastos.
- Como ya se indicaba en el informe de 2009, no se dispone de un adecuado procedimiento de control sobre las horas extraordinarias; situación que igualmente pone de relieve el interventor municipal en notas de reparos a su pago. Al respecto, en 2010 se han realizado un total de 4.302 horas extras, que se compensan con horas libres o con retribuciones económicas –en 2010, 75.531 euros-.

Por último, hemos comprobado el cumplimiento por parte del Ayuntamiento de la Ley Foral 12/2010 de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad Foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit público. La reducción estimada asciende a 229.843 euros y se ha aplicado a disminuir el remanente de tesorería negativo.

*Recomendamos:*





- *Mejorar la información remitida por el servicio de personal al de contabilidad al objeto de facilitar el control y seguimiento de estos gastos.*
- *Establecer un procedimiento de autorización, seguimiento y control de las horas extraordinarias tanto retribuidas como compensadas con tiempo de descanso.*

### VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Los gastos en bienes corrientes y servicios consolidados se han elevado en el ejercicio 2010 a 14,4 millones, representando el 31 por ciento del total de gastos reconocidos en el ejercicio y el 42 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. De estos gastos, corresponde al Ayuntamiento un importe de 12,8 millones, y a la Junta de Aguas, 1,6 millones.

Respecto a 2009, estos gastos han disminuido en un 14 por ciento.

Se han examinado los siguientes expedientes de contratación en 2010 (importes con IVA excluido):

	Tipo de Contrato	Procedimiento	Número ofertas presentadas	Importe de licitación	Importe de adjudicación	Importe ejecutado hasta 31-12-2010
Retirada de vehículos de la vía pública	Asistencia	Abierto con publicidad comunitaria	2	464.000	380.360	12.045
Suministro eléctrico en baja tensión	Suministro	Abierto con publicidad comunitaria	3	685.397	642.286	
Suministro eléctrico en alta tensión	Suministro	Abierto con publicidad comunitaria	3	687.730	458.256	
Prestación de servicios en comedor social	Mixto	Abierto sin publicidad comunitaria	3	255.634	217.200	6.729
Asistencia para la explotación, conservación y mantenimiento de las instalaciones de captación, tratamiento y almacenamiento de la Junta de Aguas de Tudela	Asistencia	Abierto con publicidad comunitaria	2	3.733.570	3.285.542	731.873

De esta revisión de una muestra de gastos registrados y de los anteriores expedientes se ha verificado que están justificados con las facturas y certificaciones correspondientes, han sido correctamente contabilizados y se ha respetado de manera razonable la normativa contractual aplicable.

### VI.4. Inversiones

Las inversiones realizadas en 2010 han alcanzado la cifra de 10 millones con una ejecución del 28 por ciento, situándose este porcentaje dentro de la tendencia observada en los últimos ejercicios; así





Ejercicio	% ejecución de inversiones
2005	26
2006	15
2007	24
2008	25
2009	34
2010	28

Con respecto a 2009, los gastos en inversiones han disminuido en 4,8 millones, es decir, un 32 por ciento.

De estos gastos de inversión, corresponde al Ayuntamiento un total de 9,8 millones.

Esta Cámara de Comptos ha venido recomendando insistentemente en sus informes el ajuste de las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión. Así, de un presupuesto inicial de 20,4 millones, se alcanzan unos créditos definitivos de 35,2 millones de euros como consecuencia de las modificaciones presupuestarias, en concreto, por las incorporaciones de remanentes de inversiones de ejercicios anteriores (11 millones de euros) y los créditos generados por los ingresos del Fondo Estatal de Inversión Local (2,9 millones de euros). Las obligaciones reconocidas ascienden a 10 millones, es decir, el 28 por ciento de ejecución. Los comentarios anteriores se reflejan en el cuadro siguiente:

	Importe
Previsión inicial	20.422.777
Modificaciones presupuestarias	14.823.988
Previsiones definitivas	35.246.765
Obligaciones reconocidas	10.021.835
% Ejecución	28%

Como resultado de la aplicación del Plan de Saneamiento, en 2010, se anularon inversiones por importe de 6,5 millones; teniendo en cuenta este importe, el porcentaje de ejecución del capítulo sería del 35 por ciento.

Se ha revisado una muestra de los gastos de este capítulo, tanto de obras en proceso de ejecución como finalizadas en el ejercicio, así como el siguiente expediente de contratación adjudicado en 2010 (importes con IVA excluido):

	Tipo de Contrato	Número de ofertas presentadas	Procedimiento	Importe de licitación	Importe de adjudicación	Importe ejecutado hasta 31-12-2010
Pavimentación calles Caparroso, Paños y adyacentes.	Obras	3	Abierto sin publicidad comunitaria	1.140.102	768.054	-

En términos generales, se ha constatado el cumplimiento de la legislación contractual en las sus distintas fases.



*Recomendamos:*

• *Ajustar y aproximar las cifras presupuestarias de inversiones a las posibilidades reales de gestión, evitando con ello la incorporación a presupuestos de ejercicios siguientes de saldos significativos de remanentes de crédito.*

**VI.5. Ingresos Presupuestarios**

Los derechos reconocidos consolidados en el ejercicio 2010 han sido de 57, 4 millones, correspondiendo al Ayuntamiento un total de 53,6 millones y a la Junta de Aguas, 3,8 millones.

Los ingresos se han ejecutado en un 74 por ciento sobre sus previsiones definitivas, debido principalmente al bajo nivel de realización de los pasivos financieros -de 45,5 millones previstos, se han reconocido un total de 12,1 millones-, de las transferencias recibidas -de 26,96 a 20,6 millones- y de la enajenación de inversiones reales -de 4,8 a 2,4 millones-

Con respecto a 2009, los derechos reconocidos han aumentado en un 6 por ciento, especialmente por enajenación de inversiones reales y por pasivos financieros. Los ingresos corrientes han aumentado un 3 por ciento.

Capítulos de ingresos	Derechos Recon Netos 2010	Derechos Recon Netos 2009	% Var. 2010/2009
1 Impuestos directos	10.656.364	10.347.340	3
2 Impuestos indirectos	1.407.143	1.210.524	16
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	8.578.030	8.295.911	3
4 Transferencias corrientes	13.946.139	13.475.030	3
5 Ingresos patrimoniales	1.678.696	1.979.983	-15
<b>Ingresos corrientes (1 a 5)</b>	<b>36.266.372</b>	<b>35.308.788</b>	<b>3%</b>
6 Enajenación de inversiones reales	2.382.173	1.980	120.312
7 Transferencias de capital	6.651.769	7.452.436	-11
9 Pasivos financieros	12.104.658	11.200.000	8
<b>Ingresos capital y op. financieros (6 a 9)</b>	<b>21.138.600</b>	<b>18.654.416</b>	<b>13%</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>57.404.972</b>	<b>53.963.204</b>	<b>6%</b>

Los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales y su comparación con 2009, se reflejan en el cuadro siguiente:

Concepto	2010	2009	%Var. 2010/2009
Contribución territorial	6.929.497	6.709.010	3
Vehículos	1.636.281	1.683.687	-3
Inc. valor terrenos	445.962	276.962	61
IAE	1.623.658	1.654.634	-2
Impuestos suntuarios	20.966	23.047	-9
ICIO	1.407.143	1.210.524	16
<b>Total</b>	<b>12.063.507</b>	<b>11.557.864</b>	<b>9%</b>





Se observa, un buen comportamiento de la contribución y, especialmente, del ICIO.

Los tipos aplicados por el Ayuntamiento se ubican en el tramo medio del abanico que contempla la Ley Foral 2/95 de Haciendas Locales, tal y como puede observarse en el cuadro siguiente:

Figura tributaria	Ayuntamiento	Ley Foral 2/95
Contribución Territorial Urbana	0,3136	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1.32-1.4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos		
Coeficiente actualización	2,4-2,9	2 a 3,8
Tipo de gravamen	10,5	8 - 20
Construcción, instalación y obras	4	2 - 5

De la revisión realizada sobre una muestra de partidas del presupuesto de ingresos, hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

#### VI.6. Contingencias

El Ayuntamiento y su organismo autónomo se encuentran incursos en diversos procedimientos judiciales sin que tengamos conocimiento de que las repercusiones económicas, que, en su caso pudieran derivarse, tengan un efecto económico significativo en las Cuentas Generales. De acuerdo con la información facilitada por el Ayuntamiento, a marzo de 2011 el número de recursos ante diversas instancias es de 104.

Entre los recursos planteados, podemos identificar los formulados contra la liquidación de obras por la instalación eléctrica de baja tensión de un parque solar por importe de 855.250 euros, contra la fijación de justiprecios en cinco expedientes de expropiación forzosa por 1.002.521 euros y por la liquidación de obras de una urbanización por 620.000 euros. Asimismo, por el número de recursos interpuestos, destacan los de varias compañías de telefonía móvil por la ordenanza fiscal de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.

#### VI.7. Urbanismo

El Ayuntamiento de Tudela desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios dentro del Área de Ordenación de Territorio y, en concreto, el Centro de Gestión del Urbanismo. Según lo reflejado en la plantilla orgánica del ejercicio 2010, el personal asignado para desarrollar esas actividades es el siguiente:

- 1 Directora del Área
- 1 arquitecto y 1 letrado





- 1 arquitecto técnico
- 6 de personal administrativo y de vigilancia

Adicionalmente, el Ayuntamiento ha reconocido en el ejercicio 2010 unas obligaciones por importe de 82.777 euros en concepto de estudios y trabajos técnicos para urbanismo.

El Plan de Ordenación del Ayuntamiento de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996, se aprueba una actualización del mismo.

La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), fijaba un plazo de tres años, hasta abril de 2006, para la homologación y adaptación de los planeamientos vigentes.

En el ejercicio 2006 se adjudicó la Redacción del Plan de Ordenación Urbana con objeto de adecuarse a la LFOTU. El documento “Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial” se aprobó inicialmente en 2007. En la actualidad, se está a la espera de la Concertación Previa con el Gobierno de Navarra, conforme a lo previsto en la Ley Foral 35/2002, que, según indica la memoria, depende de la concreción definitiva del trazado de la línea de alta velocidad.

El Ayuntamiento no dispone de un registro de convenios urbanísticos ni de un inventario y registro específico del Patrimonio Municipal del Suelo, aunque sí efectúa el seguimiento de los ingresos afectados procedentes del Patrimonio Municipal del Suelo.

En la memoria del Ayuntamiento se detallan las actuaciones urbanísticas llevadas a cabo durante el ejercicio.

Hemos revisado una muestra de actuaciones urbanísticas y hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación.

*Recomendamos:*

- *Completar el proceso de adaptación del planeamiento urbanístico a las especificaciones de la LFOTU.*
- *Implantar el registro de convenios urbanísticos con la documentación exigida en la legislación vigente.*
- *Crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes y que tiene carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*

## VI. 8. Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz

El 5 de mayo de 2009 el Ayuntamiento de Tudela acordó la transformación del Organismo Autónomo “Centro Cultural Castel Ruiz” en la Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz. Esta entidad comenzó su actividad el 1 de enero de 2010.





Su objetivo genérico es el fomento de la cultura, para lo que tiene atribuidas las facultades de planificación y gestión del ámbito cultural competencia del Ayuntamiento de Tudela.

La entidad asume como objetivos más concretos:

- Atender las necesidades culturales de los ciudadanos de Tudela, con especial atención a las manifestaciones y singularidades propias de la cultura local. Con este fin prestará especial atención a la cultura autóctona en todas sus expresiones, tanto en su desarrollo y potenciación como en su investigación y conocimiento.
- Dar soporte a la iniciativa ciudadana y cívica.
- Impulsar las actividades de sectores culturales sin ánimo de lucro, y potenciar el diálogo interdisciplinar.
- Promover actividades culturales que desarrollen la ciudad.
- Apoyar la creación o producción cultural.
- Apoyar la formación cultural.
- Crear, gestionar y mantener el patrimonio artístico, científico, tecnológico, natural y documental.
- Incentivar la presencia en la ciudad de empresas del ámbito cultural y de los equipamientos de uso cultural.
- Participar en el impulso de infraestructuras de titularidad de otras Administraciones o de titularidad concurrente con el municipio.
- Propiciar actos culturales que faciliten la cohesión social.
- Potenciar un concepto creativo, abierto, plural y tolerante de la cultura.
- Impulsar espectáculos públicos y el ocio cultural.

Sobre las cuentas anuales de esta entidad para 2010, destacamos:

- El balance a 31 de diciembre de 2010, presenta un total activo de 2,6 millones, siendo las partidas más representativas, el inmovilizado material -2,1 millones-, las cuentas a cobrar -144.753 euros- y la tesorería -323.497 euros-.

En el pasivo y neto, el patrimonio neto asciende a 2,2 millones y el conjunto de deudas a pagar a corto plazo, con 383.393 euros.

- Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2010. Presenta un resultado negativo de 1,3 millones. El gasto principal de la entidad se corresponde con servicios exteriores por importe de 1,1 millones, con origen en los gastos soportados por la realización de actividades culturales; los gastos de personal ascienden a 422.618 euros, correspondientes a 10 trabajadores.





La principal fuente de ingresos de la entidad procede de las subvenciones de explotación incorporadas al resultado por 206.088 euros y de los ingresos por las actividades culturales desarrolladas con 71.291 euros.

• Estas cuentas anuales fueron objeto de una auditoría financiera y de legalidad realizada por profesionales externos, cuya opinión se refleja a continuación:

*“En nuestra opinión las Cuentas Anuales del ejercicio 2010 expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad de la Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz a 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.*

*Durante el ejercicio 2010 se recibió la sentencia de aplicación nº 318/2010 de 290 de junio de 2010 del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de la Sala de los Contencioso Administrativo confirmando la sentencia de 276/2008 de 23 de octubre de 2008 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de Pamplona en el que se declaraba que el acuerdo en el que se baso la suscripción en el año 2007 de los convenios con la Asociación de Jotas Raimundo Lanás y la Asociación Grupo Municipal de Danzas no era conforme a Derecho.*

*Asimismo, se hallan en vigor durante el ejercicio 2010 otros tres convenios firmados con tres entidades que presentan características similares a los declarados como no conformes en las sentencias citadas anteriormente.*

*En nuestra opinión, excepto por lo indicado en los párrafos anteriores, la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz ha cumplido razonablemente la normativa legal que regula su actividad económico-financiera durante el ejercicio 2010”*

Esta salvedad de legalidad hace referencia a unos convenios con entidades culturales que se tramitaron por el organismo autónomo como subvenciones directas vía convenio, cuando por la materia y por existir contraprestación, el Tribunal Superior considera que debería haberse aplicado la Ley Foral de Contratos Públicos. En la actualidad, se ha regularizado el procedimiento de contratación pertinente.

Informe que se emite a propuesta del auditor José Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 21 de diciembre de 2011

El presidente

Helio Robleda Cabeza





## Anexo I: Resumen de las Cuentas Anuales de la EPE Castel-Ruiz 2010

### Balance de situación

#### ACTIVO

Descripción	2010
<b>A ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.130.991,12</b>
1 Inmovilizado Intangible	5.759,75
5 Aplicaciones Informáticas	5.759,75
1 Inmovilizado material	2.125.231,37
1 Terrenos y construcciones	1.781.431,30
2 Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.	343.800,07
<b>B ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>468.249,43</b>
III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	144.752,52
1 Deudores	143.616,56
4 Personal	1.135,96
VII Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	323.496,91
1 Tesorería	323.496,91
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.599.240,55</b>

#### PASIVO

Descripción	2010
<b>A PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.215.848,01</b>
A.1 Fondos Propios	373.051,59
1 Patrimonio	375.536,47
1. Patrimonio	375.536,47
IV Otras aportaciones de socios	1.325.250,00
V Resultado del ejercicio	-1.327.734,88
A.3 Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.842.796,42
<b>C PASIVO CORRIENTE</b>	<b>383.392,54</b>
V Deudas a corto plazo	23.727,45
6. Otros pasivos financieros	23.727,45
VII Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	359.665,09
3. Acreedores varios.	321.997,77
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	37.667,32
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>2.599.240,55</b>





## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Descripción	2010
<b>A OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1 Importe neto de la cifra de negocios	71.291,34
a) Ventas	71.291,34
5 Otros Ingresos de explotación	206.088,03
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	206.088,03
<b>6 Gastos de Personal</b>	-422.618,42
a) Sueldos, salarios y asimilados	-330.805,94
b) Cargas Sociales	-91.812,48
<b>8 Otros gastos de explotación</b>	-
	1.103.835,60
a) Servicios exteriores	-
	1.100.621,89
b) Tributos	-3.213,71
<b>9 Amortización del inmovilizado</b>	-78.724,50
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	-
	1.327.799,15
13 Ingresos financieros	64,27
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	64,27
b.2) De terceros	64,27
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	64,27
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	-
	1.327.734,88
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	-
	1.327.734,88
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	-
	1.327.734,88





## Estado de cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual 2010.

## A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010.

	2010
<b>A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-1.327.734,88</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	
III Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.842.796,42
<b>B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>1.842.796,42</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	0,00
VII Subvenciones, donaciones y legados recibidos	
<b>C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>515.061,54</b>

## B) Estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

	Patrimonio	Aportaciones de socios	Resultado	Subvenciones, donaciones, y legados recibidos	Total
A) SALDO AL 31/12/2009	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
I. Total ingresos y gastos reconocidos	0,00	0,00	-1.327.734,88	1.842.796,42	515.061,54
7. Otras operaciones con socios o propietarios	375.536,47	1.325.250,00	0,00	0,00	1.700.786,47
III. Otras variaciones del patrimonio neto	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>B) SALDO AL 31/12/2010</b>	<b>375.536,47</b>	<b>1.325.250,00</b>	<b>-1.327.734,88</b>	<b>1.842.796,42</b>	<b>2.215.848,01</b>





## Anexo 2: Memoria del Ayuntamiento 2010



# M. I. Ayuntamiento de Tudela

## Informe de Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2010

---

---

	Página
1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	2
2. PRESENTACIÓN.....	7
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	9
I Introducción.....	9
II Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	10
III Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	10
IV Ejecución de los gastos .....	13
V Ejecución de los ingresos .....	15
4. CONTRATACIÓN .....	18
5. PERSONAL .....	19
6. BALANCE DE SITUACIÓN .....	20
I Bases de presentación .....	20
II Principios contables y notas al Balance.....	20
7. OTROS COMENTARIOS.....	22
I Compromisos y contingencias.....	22
II Situación fiscal del Ayuntamiento .....	22
III Compromisos adquiridos para años futuros.....	22
IV Urbanismo .....	23
V Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	25

## 1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

En el presente ejercicio, los Estados Consolidados corresponden a los datos del Ayuntamiento y del Organismo Autónomo Junta de Aguas. A diferencia de los ejercicios anteriores, debido a la transformación del Organismo Autónomo Castel Ruiz en Entidad Pública Empresarial, no se han consolidado los datos de esta última, si bien sus cuentas aparecen integradas dentro del expediente de Cuentas Generales.

### ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010 (expresado en euros)

#### EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificaciones Aum/Dism	Previsión definitiva	Derechos reconocidos	Recaudación liquidada	Pendiente cobro	% de ejecución	% s/total reconocido
Impuestos directos	1	10.550.600	0	10.550.600	10.656.364	10.046.195	610.169	101,0%	18,6%
Impuestos indirectos	2	2.640.000	0	2.640.000	1.407.143	1.079.151	327.992	53,3%	2,5%
Tasas y otros ingresos	3	8.555.923	0	8.555.923	8.578.030	7.067.428	1.510.601	100,3%	14,9%
Transferencias corrientes	4	18.110.356	12.000	18.122.356	13.946.140	13.064.908	881.232	77,0%	24,3%
Ingresos patrimoniales	5	1.865.550	0	1.865.550	1.678.696	1.591.497	87.199	90,0%	2,9%
Enajenación de inversiones reales	6	4.800.000	0	4.800.000	2.382.173	1.842.798	539.375	49,6%	4,1%
Transferencias de capital	7	1.635.672	7.207.860	8.843.533	6.651.769	6.538.637	113.132	75,2%	11,6%
Activos financieros	8	0	-23.613.147	-23.613.147	0	0	0	0,0%	0,0%
Pasivos financieros	9	14.233.505	31.229.275	45.462.779	12.104.658	750.000	11.354.658	26,6%	21,1%
<b>Total ingresos</b>		<b>62.391.606</b>	<b>14.835.988</b>	<b>77.227.594</b>	<b>57.404.972</b>	<b>41.980.614</b>	<b>15.424.357</b>	<b>74,3%</b>	<b>100,0%</b>

### EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Gastos de personal	1	18.067.194	-11.922	18.055.272	16.300.731	16.082.235	218.497	90,3%	35,6%
Gastos por compras de bienes corrientes y servicios	2	17.055.109	267.944	17.323.053	14.359.819	11.824.086	2.535.732	82,9%	31,3%
Gastos financieros	3	851.130	-244.217	606.913	590.990	587.930	3.060	97,4%	1,3%
Transferencias corrientes	4	4.109.597	-21.727	4.087.870	3.235.794	2.853.726	382.069	79,2%	7,1%
Inversiones reales	6	20.422.777	14.823.988	35.246.765	10.021.835	7.443.685	2.578.150	28,4%	21,9%
Transferencias de capital	7	646.400	0	646.400	113.485	75.883	37.602	17,6%	0,2%
Activos financieros	8	0	0	0	0	0	0		0,0%
Pasivos financieros	9	1.239.399	21.922	1.261.321	1.192.731	1.192.731	0	94,6%	2,6%
<b>Total gastos</b>		<b>62.391.606</b>	<b>14.835.988</b>	<b>77.227.594</b>	<b>45.815.385</b>	<b>40.060.276</b>	<b>5.755.110</b>	<b>59,3%</b>	<b>100,0%</b>

Concepto	Capítulo	Previsión Inicial	Modificac. Aum/Dism	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	Pagos liquidados	Pagos Pendientes	% de ejecución	% s/total reconocido
Servicios de carácter general	1	4.832.087	711.838	5.543.925	4.329.824	3.917.990	411.834	78,1%	9,5%
Protección Civil y Seg.Ciudadana	2	3.513.090	115.000	3.628.090	3.154.323	3.091.777	62.547	86,9%	6,9%
Seguridad, protecc. y prom.social	3	9.243.436	329.075	9.572.511	8.375.216	7.771.114	604.102	87,5%	18,3%
Produc.bienes púb.carácter social	4	34.195.558	13.275.703	47.471.261	23.179.608	18.928.853	4.250.755	48,8%	50,6%
Produc.bienes públicos carácter económico	5	1.283.166	140.767	1.423.933	1.118.574	935.163	183.411	78,6%	2,4%
Reg. Económica carácter general	6	1.132.810	60.600	1.193.410	1.060.739	986.162	74.578	88,9%	2,3%
Reg. Económica sectores produc.	7	4.455.430	425.300	4.880.730	1.488.187	1.323.364	164.823	30,5%	3,2%
Organismos Autónomos	8	1.646.400	0	1.646.400	1.325.250	1.325.250	0		2,9%
Transf. a Administraciones Púb.	9	0	0	0	0	0	0		0,0%
Deuda Pública	0	2.089.629	-222.294	1.867.334	1.783.664	1.780.604	3.060	95,5%	3,9%
<b>Total gastos</b>		<b>62.391.606</b>	<b>14.835.988</b>	<b>77.227.594</b>	<b>45.815.385</b>	<b>40.060.276</b>	<b>5.755.110</b>	<b>59,3%</b>	<b>100,0%</b>

**M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA****BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

(importes en miles de euros)

Según DECRETO FORAL 272/1998

**ACTIVO****PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	importe año cierre			Importe año cierre
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>129.418</b>	<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>92.000</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	107.426	1	PATRIMONIO Y RESERVAS	24.099
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	205	2	RESULTADO ECONÓMICO EJERCICIO (BENEFICIO)	3.839
3	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	4.352	3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	64.062
4	BIENES COMUNALES	17.429	<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>3.615</b>
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	6	4	PROVISIONES	3.615
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>		<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>45.945</b>
6	GASTOS AMORTIZABLES		4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS Y DEPÓSITOS RECIBIDOS	45.945
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>21.999</b>	<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>9.857</b>
7	EXISTENCIAS	101	5	ACREEDORES PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	7.935
8	DEUDORES	19.695	6	PARTIDAS PTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	1.922
	PARTIDAS PENDIENTES APLICACIÓN	38			
9	CUENTAS FINANCIERAS	2.165			
10	SITUAC. TRANSITORIAS DE FINANC., AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN				
11	RTDO. PENDIENTE DE APLICACIÓN (PERDIDA DEL EJERCICIO)		11		
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>151.417</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>151.417</b>

**M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA**  
**RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2010**  
(importes en euros)

CONCEPTO	EJERCICIO 2009	EJERCICIO 2010
Derechos reconocidos netos	53.963.203,80	57.404.971,77
Obligaciones reconocidas netas	52.218.782,42	45.815.385,72
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>1.744.421,38</b>	<b>11.589.586,05</b>
<b>AJUSTES</b>		
Desviación Financiación positivas	325.696,84	637.408,99
Desviación Financiación negativa	22.547.414,36	7.582.336,90
Gastos Financiados con Remanente de Tesorería	-26.407.460,65	-18.052.281,67
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>-2.441.321,75</b>	<b>482.232,29</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

Desviaciones positivas

Desviaciones Junta Aguas 637.408,99

Desviaciones negativas

Transferencia rotonda Queiles 155.740,36  
Cobro diferido Escuela Taller 103.680,00  
Ventas terrenos aplicadas 1.345.890,62  
Desv. inversiones Ayuntamiento 5.889.676,54  
Desviaciones Junta Aguas 87.349,38

Gastos financ.rem.tesorería

Desv.financiación inversiones 2009 -21.879.283,91  
Aplicaciones financiación inversiones 3.817.114,65

**M.I. AYUNTAMIENTO DE TUDELA**  
**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

			Euros
Concepto	Ejercicio 2009	Ejercicio 2010	% Variación
<b>(+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>9.955.738,46</b>	<b>16.028.944,19</b>	<b>61%</b>
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	8.822.621,91	15.424.357,19	74,8%
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	3.725.690,78	3.827.387,44	2,7%
(+) Ingresos extrapresupuestario	866.972,34	443.907,02	-48,8%
(-) Ingresos pendientes de aplicación	-70.634,90	-51.719,54	-26,8%
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.388.911,67	-3.614.987,92	6,7%
<b>(-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>11.046.680,64</b>	<b>7.897.607,18</b>	<b>-28,5%</b>
(+) Ppto. De Gastos: Ejercicio corriente	8.630.570,47	5.600.499,89	-35,1%
(+) Ppto. Gastos: Ejercicios cerrados	814.867,67	636.972,16	-21,8%
(+) Ppto. De Ingresos	80.548,41	103.839,63	28,9%
(+) De recursos de otros Entes Públicos	326.523,02	385.446,20	18%
(+) Gastos extrapresupuestarios	1.232.116,87	1.208.316,93	-1,9%
(-) Pagos pendientes de aplicación	-37.945,80	-37.467,63	-1,3%
<b>(+) FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA</b>	<b>860.344,06</b>	<b>2.164.865,80</b>	<b>151,6%</b>
(+) DESVIACIONES FINANCIACIÓN ACUMULADAS NEGATIVAS			
<b>= REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL</b>	<b>-230.598,12</b>	<b>10.296.202,81</b>	
<b>Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada</b>	<b>408.886,66</b>		
<b>Remanente de tesorería por recursos afectados</b>	<b>15.208.940,05</b>	<b>13.863.049,43</b>	<b>-8,8%</b>
<b>Remanente de tesorería para gastos generales</b>	<b>-15.848.424,83</b>	<b>-3.566.846,62</b>	<b>-77,5%</b>

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio.

El detalle del remanente de tesorería para gastos con financiación afectada y por recursos afectados es el siguiente:

Préstamo Gob.Navarra Casa Cultura.....	12.000.000,00	"
Unidades aprovechamiento urbanístico.....	1.863.049,43	"

## **2.- PRESENTACIÓN**

### **Ejecución del Presupuesto**

El Presupuesto definitivo del Ayuntamiento y su Organismo Autónomo Junta de Aguas para el año 2010 ascendió a 77.227.593,80 euros. Esta cifra incluye el presupuesto inicial del año (62.391.605,90 euros), los remanentes de inversiones de ejercicios anteriores (10.219.273,08 euros del Ayuntamiento y 1.149.225,59 euros de la Junta de Aguas) que se incorporaron al mismo y altas netas por importe de 3.467.489,23 euros.

De los 65.859.095,13 euros para 2010 (62.391.605,90 iniciales y 3.467.489,23 euros de altas), 41.334.428,99 euros corresponden a gastos corrientes y 24.524.666,14 euros a inversiones y transferencias de capital proyectadas.

#### a) Presupuesto operaciones corrientes

En ingresos, los derechos reconocidos han ascendido a 36.266.372 euros que significan un 86,9% de los presupuestados. En cuanto a los gastos, las obligaciones reconocidas han sido de 35.680.066 euros, que suponen un 86,3% del presupuesto.

En comparación con los ingresos del ejercicio anterior, el capítulo I se ha incrementado en un 1%. En el capítulo II (ICIO) se ha recaudado un 16,2% más que en 2009, si bien este importe sólo supone el 53,3% de lo presupuestado. El capítulo III (Tasas y otros ingresos) y el capítulo IV (transferencias corrientes) se han incrementado en un 3,4% y un 3,5%, respectivamente, habiendo disminuido de nuevo los ingresos en el capítulo V (ingresos patrimoniales y comunales) en un 15,6%. En conjunto, los ingresos corrientes consolidados de 2010 han sido superiores en 957.584 euros a los del ejercicio 2009.

La transformación del Organismo Autónomo Castel Ruiz en una Entidad Pública Empresarial ha hecho que no aparezcan en los estados consolidados los datos de esta última, por lo que la comparación entre los gastos de los ejercicios 2009 y 2010 aparece distorsionada a nivel de capítulos. Así pues, aparece un incremento de un 30,2% en el capítulo IV y una disminución de un 14,4% en el capítulo II, motivado, sobre todo el primero de ellos, por la circunstancia apuntada. En conjunto, en 2010 se han gastado 1.318.829 euros menos que en el ejercicio anterior.

#### b) Inversiones y transferencias de capital

De los 35.893.165 euros presupuestadas para inversiones y transferencias de capital (21.069.177 consignados inicialmente, más 11.368.499 de remanentes de ejercicios anteriores y 3.455.489 de altas nuevas), se han reconocido obligaciones por importe de 10.135.320 euros habiéndose incorporado al presupuesto del año 2011 remanentes de gasto por 7.293.772 euros. La ejecución de estos apartados durante el ejercicio ha sido del 28,2%.

### **Resultado presupuestario**

El Resultado Presupuestario Consolidado Ajustado del ejercicio 2010 ha sido de 482.232,29 euros de superávit. Este resultado corresponde principalmente a la Junta de Aguas (415.603,36 euros), mientras que el superávit del Ayuntamiento ha sido de 66.628,93 euros.

### **Remanente de tesorería**

El remanente de tesorería consolidado a 31 de diciembre de 2010 ha sido positivo por importe de 10.296.202,81 euros. El remanente para gastos generales (una vez deducido el correspondiente a gastos con financiación afectada y recursos afectados) se eleva a 3.566.846,62 euros negativos. En este último, el Ayuntamiento presenta un remanente negativo de 4.790.119,64 euros, siendo positivo en la Junta de Aguas por 1.223.273,02 euros.

### **Deuda a largo plazo**

La deuda consolidada pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2010 es de 45.085.751,80 euros (44.366.369,16 euros del Ayuntamiento y 719.382,64 euros de la Junta de Aguas). Si se incluyen los préstamos no formalizados correspondientes a inversiones en curso y finalizadas en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, la deuda viva se elevaría a 54,7 millones de euros. Durante el ejercicio, se han concertado nuevos préstamos por importe de 12.104.658,42 euros y se han pagado cuotas de amortización por importe de 1.192.731,29 euros.

### 3.-EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Tudela situado en la Ribera de Navarra, a 94 kilómetros de Pamplona, cuenta con una población de derecho de 35.268 habitantes, según el padrón de 1-1-2010. Para el desarrollo de su actividad se ha dotado del organismo autónomo Junta Municipal de Aguas y de la Entidad Pública Empresarial Castel Ruiz

El Ayuntamiento no realiza aportación alguna a la Junta de Aguas. Las aportaciones a la EPE Castel Ruiz, han sido de 1.325.250 euros por transferencias corrientes.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas a los mencionados organismo autónomo y entidad empresarial. Las cifras más significativas en el cierre de cuentas de 2010 de todos ellos se indican en el cuadro siguiente:

	Euros		
Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2010
Ayuntamiento	43.001.428,29	53.635.238,96	313,37
Junta Municipal de Aguas	2.813.957,43	3.769.732,81	27,5
- ajustes consolidación	0,00	0,00	
Total Consolidado	45.815.385,72	57.404.971,77	340,87
EPE Castel-Ruiz	1.531.306,30	1.602.693,64	10
- ajuste aportación EPE	1.325.250,00	1.325.250,00	
Total Ayto-Jta.Aguas-Castel Ruiz	46.021.442,02	57.682.415,41	350,87

El Ayuntamiento forma parte de las siguientes Mancomunidades y Consorcios:

#### Mancomunidades

Mancomunidad de la Ribera a través de la que presta los servicios de Recogida de Basuras, O.R.V.E. y Lazareto.

#### Consorcios

Consorcio del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Tudela.  
Consorcio de la Vía Verde del Tarazonica.  
Consorcio para las estrategias de desarrollo de la Ribera de Navarra (E.D.E.R.).  
Red de Juderías de España "Camino de Sefarad"

Asimismo, es patrono de las **fundaciones** siguientes:

Fundación Dévalo para la Sociedad de la Información  
Fundación D. Miguel Eza  
Fundación Real Casa de Misericordia  
Fundación D. Manuel de Castel-Ruiz  
Fundación María Forcada

## II.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2010

### 1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 d desarrollo del a Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

## III.- INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

### 1) Aspectos generales:

Fecha de aprobación del presupuesto: 22 de Diciembre de 2009.

Presupuesto inicial: 62.391.605,90 euros

Modificaciones: 14.835.987,90 euros.

Presupuesto definitivo: 77.227.593,80 euros.

### 2) Grado de ejecución

Grado de ejecución del presupuesto de gastos: 59,3 %.

Grado de ejecución del presupuesto de ingresos: 74,3 %.

Grado de realización de las obligaciones reconocidas: 84,7 %.

Grado de realización de los derechos reconocidos: 73,1 %.

Grado de realización de los saldos pendientes de pago de ejerc. anteriores: 89,8 %

Grado de realización de los saldos pendientes de cobro de ejerc. anteriores: 58,4 %.

### 3) Desviaciones de financiación en ingresos con financiación afectada:

<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
Préstamo Casa de Cultura	12.000.000,00
Unidades Aprovechamiento Urbanístico	1.863.049,43

### 4) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro de ejercicios anteriores se han calculado, en el Ayuntamiento, según los criterios establecidos en el artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. De los saldos pendientes en los Capítulos I, II, III y V del ejercicio de 2010, se han estimado como dudoso cobro aproximadamente un 20%. La Junta de Aguas estima la morosidad trimestralmente según los datos estadísticos de recaudación. El desglose es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe Pte.</u>	<u>Dudoso cobro</u>
Ejercicio 1997	24.161,08 €	24.161,08 €
Ejercicio 1998	41.759,29 €	41.759,29 €
Ejercicio 1999	22.295,74 €	22.295,74 €
Ejercicio 2000	98.874,63 €	98.874,63 €
Ejercicio 2001	5.074,93 €	5.074,93 €
Ejercicio 2002	6.492,47 €	6.492,47 €
Ejercicio 2003	19.624,93 €	19.624,93 €
Ejercicio 2004	61.413,67 €	61.413,67 €
Ejercicio 2005	7.479,88 €	7.479,88 €
Ejercicio 2006	318.415,66 €	318.415,66 €
Ejercicio 2007	1.125.244,61 €	1.125.244,61 €
Ejercicio 2008	841.955,56 €	841.955,56 €
Ejercicio 2009	1.111.345,68 €	555.672,84 €
Ejercicio 2010 (Cap I,II,III,V)	1.696.636,89 €	339.334,71 €
Deudores Junta Aguas		147.187,92 €
TOTAL.....		3.614.987,92 €

5) Resultado Presupuestario ajustado:

<b>Euros</b>			
<b>Entidad</b>	<b>Ejercicio 2009</b>	<b>Ejercicio 2010</b>	<b>% Variación</b>
Ayuntamiento	-2.760.321,49	66.628,93	
Junta Municipal de Aguas	312.838,07	415.603,36	
Centro Cultural Castel Ruiz	6.161,67		
<b>Total</b>	<b>-2.441.321,75</b>	<b>482.232,29</b>	

6) Remanente de tesorería para gastos generales:

<b>Euros</b>			
<b>Entidad</b>	<b>Ejercicio 2009</b>	<b>Ejercicio 2010</b>	<b>% Variación</b>
Ayuntamiento	-16.104.988,83	-4.790.119,64	-70,3
Junta Municipal de Aguas	243.094,45	1.223.273,02	403,2
Centro Cultural Castel Ruiz	13.469,55		
<b>Total</b>	<b>-15.848.424,83</b>	<b>-3.566.846,62</b>	<b>-77,5</b>

7) Indicadores:

	<u>2010</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>	<u>2007</u>
Grado de ejecución de ingresos	74,3%	63,8%	48,4%	57,8%
Grado de ejecución de gastos	59,3%	61,7%	56,5%	50,1%
Cumplimiento de los cobros	73,1%	83,7%	88,7%	89,9%
Cumplimiento de los pagos	87,4%	83,5%	84,5%	80,8%
Nivel de endeudamiento	4,9%	4,3%	4,6%	4,3%
Límite de endeudamiento	6,5%	-0,5%	7,6%	15,4%
Capacidad endeudamiento (Límite–Nivel)	1,6%	-4,8%	3,0%	11,1%
Ahorro neto	1,6%	-4,8%	3,0%	11,1%
Índice de personal	35,6%	31%	34,4%	31,7%
Índice de inversión	22,1%	29,1%	23,1%	28,5%
Dependencia subvenciones	35,9%	38,8%	42,2%	30,1%
Ingresos por habitante	1.628 €	1.554 €	1.170 €	1.565 €
Gastos por habitante	1.299 €	1.504 €	1.363 €	1.356 €
Gastos corrientes por habitante	978 €	1.032 €	1.014 €	932 €
Presión fiscal o ingresos tributarios por hab.	585 €	572 €	601 €	650 €
Carga financiera por habitante	51 €	44 €	50 €	47 €

Al igual que en 2009, el alto grado de ejecución de ingresos viene motivado principalmente por la concertación de préstamos por 12.104.658,42 euros, que también tienen incidencia en el alto nivel de ingresos por habitante.

El bajo índice en cumplimiento de los cobros es debido a que al cierre del ejercicio solamente se habían dispuesto 750.000 euros del total de préstamos concertados.

#### IV. EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

##### a) Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppt.
Altos cargos	185.374	215.720	199.291	199.291	107,5%	92,4%
Personal eventual Gabinetes	76.111	323.246	291.378	291.378	382,8%	90,1%
Personal Funcionario	6.783.206	10.024.521	6.517.959	6.517.959	96,1%	65,0%
Personal Laboral	4.422.572	2.381.481	4.516.109	4.514.673	102,1%	189,6%
Otro personal	600	0	0	0	0,0%	
Cuotas, prest. y gastos sociales	4.743.549	5.110.305	4.775.995	4.558.934	100,7%	93,5%
<b>Total</b>	<b>16.211.412</b>	<b>18.055.272</b>	<b>16.300.731</b>	<b>16.082.235</b>	<b>100,6%</b>	<b>90,3%</b>

##### b) Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppt.
Arrendamientos	72.499	103.428	77.574	57.631	107,0%	75,0%
Reparac.,mantto. y conserv.	4.131.523	4.236.479	3.613.276	2.973.896	87,5%	85,3%
Material, suministros y otros	12.221.952	12.559.712	10.475.611	8.619.625	85,7%	83,4%
Indemnizac. por razón servicio	325.682	404.434	193.358	172.935	59,4%	47,8%
Gastos de publicaciones	31.207	13.000	0	0	0,0%	0,0%
Imprevistos	0	6.000	0	0		
<b>Total</b>	<b>16.782.862</b>	<b>17.323.053</b>	<b>14.359.819</b>	<b>11.824.086</b>	<b>85,6%</b>	<b>82,9%</b>

##### c) Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppt.
De préstamos del interior	334.177	606.313	590.933	587.873	176,8%	97,5%
De depósitos, fianzas y otros	490	600	57	57	11,7%	9,6%
<b>Total</b>	<b>334.667</b>	<b>606.913</b>	<b>590.990</b>	<b>587.930</b>	<b>176,6%</b>	<b>97,4%</b>

##### d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Euros					
	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Org.Autónomos Ent.Local	0	0	1.325.250	1.325.250		
A Entidades Locales	36.135	45.472	43.628	0	120,7%	95,9%
A Empresas Privadas	491.648	585.834	475.291	469.353	96,7%	81,1%
A Familias e Inst.sin fines lucro	1.957.520	1.906.564	1.391.625	1.059.122	71,1%	73,0%
<b>Total</b>	<b>2.485.303</b>	<b>4.087.870</b>	<b>3.235.794</b>	<b>2.853.726</b>	<b>130,2%</b>	<b>79,2%</b>

e) Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
Inversión nueva uso general	6.794.390	16.066.501	3.495.777	3.099.278	51,5%	21,8%
Inversión nueva func.servicios	5.024.903	12.658.368	4.550.837	2.504.907	90,6%	36,0%
Inv. de carácter inmaterial	106.351	366.844	56.701	26.251	53,3%	15,5%
Inv. en bienes patrimoniales	2.747.705	6.046.784	1.810.527	1.705.256	65,9%	29,9%
Inv. en bienes comunales	108.740	108.267	107.993	107.993	99,3%	99,7%
<b>Total</b>	<b>14.782.090</b>	<b>35.246.765</b>	<b>10.021.835</b>	<b>7.443.685</b>	<b>67,8%</b>	<b>28,4%</b>

f) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
A Org.Autónomos ent.Local	0	96.400	0	0		
A entes locales	0	0	0	0		
A empresas privadas	32.899	150.000	22.116	0	67,2%	14,7%
A familias e Inst.sin fines lucro	404.898	400.000	91.369	75.883	22,6%	22,8%
<b>Total</b>	<b>437.797</b>	<b>646.400</b>	<b>113.485</b>	<b>75.883</b>	<b>25,9%</b>	<b>17,6%</b>

g) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Obligac. Reconoc	Pagos realizados	Euros	
					% n/n-1	% oblig/Ppt.
Amortiz. préstamos del interior	1.184.651	1.261.321	1.192.731	1.192.731	100,7%	94,6%
<b>Total</b>	<b>1.184.651</b>	<b>1.261.321</b>	<b>1.192.731</b>	<b>1.192.731</b>	<b>100,7%</b>	<b>94,6%</b>

Estado de la Deuda viva a 31-12-2010:

AYUNTAMIENTO:

- Con Entidades Financieras.....	30.407.365,33 euros
- Con Gobierno de Navarra.....	13.316.411,89 "
- Con Otras Entidades Públicas.....	642.591,94 "
- Pendiente de formalizar.....	9.589.167,18 "
<i>Total Ayuntamiento.....</i>	<i>53.955.536,34 "</i>

JUNTA DE AGUAS:

- Con Entidades Financieras.....	719.382,64 "
<i>Total Junta Aguas.....</i>	<i>719.382,64 "</i>

TOTAL DEUDA VIVA CONSOLIDADA..... 54.674.918,98 "

## V. EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

### a) Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
Imp.directos sobre el capital	8.669.660	8.875.500	9.011.740	8.523.118	103,9%	101,5%
Imp.sobre activid. Económicas	1.654.634	1.650.000	1.623.658	1.502.111	98,1%	98,4%
Imp. sobre gastos suntuarios	23.047	25.100	20.966	20.966	91,0%	83,5%
<b>Total</b>	<b>10.347.341</b>	<b>10.550.600</b>	<b>10.656.364</b>	<b>10.046.195</b>	<b>103,0%</b>	<b>101,0%</b>

### b) Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Otros impuestos indirectos	1.210.524	2.640.000	1.407.143	1.079.151	116,2%	53,3%
<b>Total</b>	<b>1.210.524</b>	<b>2.640.000</b>	<b>1.407.143</b>	<b>1.079.151</b>	<b>116,2%</b>	<b>53,3%</b>

El único concepto que recoge este apartado es el referido al Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales <sup>(1)</sup>
Contribución Territorial Urbana	0,3136	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,32 – 1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	10,5	8 - 20
hasta 5 años	2,9	2,2 - 3,3
hasta 10 años	2,6	2,1 - 3,2
hasta 15 años	2,4	2,0 - 3,1
hasta 20 años	2,4	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	4	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente

c) Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Ventas	0	400	0	0		0,0%
Prestación de servicios o realización actividades	6.072.792	6.171.093	6.223.498	5.310.234	102,5%	100,8%
Utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales	1.158.965	1.290.300	1.446.587	1.223.310	124,8%	112,1%
Reintegros	57.980	300	74.051	17.623	127,7%	
Otros ingresos	1.006.173	1.093.830	833.894	516.261	82,9%	76,2%
<b>Total</b>	<b>8.295.911</b>	<b>8.555.923</b>	<b>8.578.030</b>	<b>7.067.428</b>	<b>103,4%</b>	<b>100,3%</b>

d) Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
De la Admon.Gral.Ent.Local	0	0	0	0		
Del Estado	52.495	784.653	778.036	657.535	1482,1%	99,2%
De la Com.Foral de Navarra	12.989.456	16.852.703	12.778.088	12.125.712	98,4%	75,8%
De otros Entes Locales	190.000	200.000	195.000	120.000	102,6%	
De Empresas privadas	243.080	232.000	155.735	155.735	64,1%	67,1%
De Instituciones sin fines de lucro	0	0	5.926	5.926		
De la Unión Europea	0	53.000	33.355	0		62,9%
<b>Total</b>	<b>13.475.030</b>	<b>18.122.356</b>	<b>13.946.140</b>	<b>13.064.908</b>	<b>103,5%</b>	<b>77,0%</b>

e) Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec./Ppto
Intereses de títulos valores	0	0	0	0		
Intereses de depósitos	8.547	19.000	13.266	13.266	155,2%	69,8%
Rentas de bienes inmuebles	117.924	119.200	126.932	115.094	107,6%	106,5%
Prod.de concesiones y aprov.	591.358	506.150	403.227	383.680	68,2%	79,7%
Aprovech. bienes comunales	1.262.155	1.221.200	1.135.270	1.079.457	89,9%	93,0%
<b>Total</b>	<b>1.979.983</b>	<b>1.865.550</b>	<b>1.678.696</b>	<b>1.591.497</b>	<b>84,8%</b>	<b>90,0%</b>

f) Capítulo 6, Enajenación inversiones reales

El detalle de los ingresos por enajenación de inversiones reales es el siguiente:

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
De terrenos	1.980	4.800.000	2.382.173	1.842.798		49,6%
De las demás inversiones reales	0	0	0	0		
<b>Total</b>	1.980	4.800.000	2.382.173	1.842.798		49,6%

g) Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
De la Corporac.Local	0	0	0	0		
Del Estado	2.976.785	6.002.619	5.526.695	5.526.695	185,7%	
De Comunidades Autónomas	4.137.185	2.840.914	1.118.076	1.004.944	27,0%	39,4%
De Empresas privadas	176.481	0	6.998	6.998	4,0%	
Del Exterior	0	0	0	0		
Otros ingresos financ. capital	161.985	0	0	0	0,0%	
<b>Total</b>	7.452.436	8.843.533	6.651.769	6.538.637	89,3%	75,2%

h) Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido n-1	Prespto Definit.	Derechos Reconoc	Recaudac. líquida	Euros	
					% n/n-1	% rec/Ppto
Préstamos recibid. del interior	11.200.000	45.462.779	12.104.658	750.000	108,1%	26,6%
<b>Total</b>	11.200.000	45.462.779	12.104.658	750.000	108,1%	26,6%

#### 4.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento y la Junta de Aguas han realizado los siguientes contratos (importes en euros):

##### **a) Formas de adjudicación:**

<i>Tipo de contrato</i>	Subasta		Concurso		TOTAL	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	13	2.979.270	10	1.502.540	23	4.481.810
De suministros	2	1.298.640	12	624.139	14	1.922.779
De gestión de servicios públicos						
De asistencia	2	21.143	20	1.301.760	22	1.322.903
De trabajos específicos y concretos Patrimoniales						
Otros	1	30.857	1	256.296	2	287.153
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>4.329.910</b>	<b>43</b>	<b>3.684.735</b>	<b>61</b>	<b>8.014.645</b>

##### **b) Procedimientos de adjudicación:**

<i>Tipo de contrato</i>	Abierto		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras	1	541.392	6	2.326.597	16	1.613.821
De suministros	3	327.800	4	1.351.297	7	243.682
De gestión de servicios públicos						
De asistencia	3	252.297	3	674.035	16	396.571
De trabajos específicos y concretos Patrimoniales						
Otros	1	256.296			1	30.857
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>1.377.785</b>	<b>13</b>	<b>4.351.929</b>	<b>40</b>	<b>2.284.931</b>

##### **c) Análisis presupuestos adjudicación – licitación:**

<i>Tipo de contrato</i>	Adjudicación	Licitación	Diferencia	
	Importe	Importe	Importe	%
De obras	4.481.810	5.700.277	1.218.467	21,4
De suministros	1.922.779	2.302.717	379.938	16,5
De gestión de servicios públicos				
De asistencia	1.322.903	1.564.061	241.158	15,4
De trabajos específicos y concretos Patrimoniales				
Otros	287.153	361.648	74.495	20,6

## 5.- PERSONAL

La Plantilla Orgánica para el ejercicio 2010 ha sido la siguiente:

DESTINO	TIPO DE TRABAJADORES															
	FUNCIONARIOS					PERSONAL EVENTUAL					PERSONAL CONTRATADO					TOTAL
	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	A	B	C	D	E	
AYUNTAMIENTO	25	50,5	161	51		5		1			1,5	1,04	9,5	7,83		313,37
JUNTA DE AGUAS	2	3	18	3		1							0,5			27,5
CENTRO CULTURAL CASTEL RUIZ	1		1	2		1					1	1	2	1		10
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>53,5</b>	<b>180</b>	<b>56</b>		<b>7</b>		<b>1</b>			<b>2,5</b>	<b>2,04</b>	<b>12</b>	<b>8,83</b>		<b>350,87</b>

## **6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

### **I. Bases de presentación**

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de los organismos autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

#### b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### **II. Principios contables y notas al Balance.**

#### a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o construidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

#### b) Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas (Junta de Aguas) se valoran al precio de adquisición y se amortizan linealmente en 5 años.

#### c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes inmuebles (terrenos y construcciones) se han contabilizado según los valores catastrales vigentes en el ejercicio 2000.

Los muebles de carácter histórico artístico se han valorado según criterio del Archivero Municipal o, en caso de conocerse, por el coste de adquisición. Sobre estos bienes no se practican amortizaciones.

A los vehículos antiguos se les ha dado el valor que según sus características y año de adquisición aparece publicado en las valoraciones de la “Guía útil del automóvil”. Las nuevas compras se valoran según el precio de adquisición.

No se han incluido las adquisiciones anteriores al año 2001 en bienes muebles, elementos informáticos, útiles y herramientas. Por tanto los saldos en estos epígrafes se corresponden a adquisiciones realizadas a partir de dicho ejercicio. Su valoración se ha hecho al precio de adquisición.

Las nuevas inmobilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición y se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada de los bienes y su valor residual, según el siguiente detalle:

	<b>vida útil estimada</b>	<b>Valor residual</b>
Construcciones	35 años	25%
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 años	10%
Mobiliario	10 años	20%
Elementos de transporte	10 años	10%
Equipos para procesos de datos	5 años	5%

Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se consideran gastos corrientes. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

#### d) Inmobilizaciones financieras permanentes

Las inmobilizaciones financieras corresponden a las acciones de ANIMSA que tiene suscritas el Ayuntamiento y la Junta de Aguas y su valoración se ha hecho por el valor nominal.

## **7.- OTROS COMENTARIOS**

### **I. Compromisos y contingencias**

Están pendientes de formalizar los préstamos para la financiación de las inversiones de los ejercicios de 2008, 2009 y 2010, por importes de 3'5, 3 y 3,1 millones de euros, respectivamente. Al cierre del ejercicio, la desviación negativa de financiación de inversiones ascendía a 5,9 millones de euros. De conformidad con la actual normativa, durante 2011 no será posible concertar los préstamos pendientes.

A Febrero de 2011, según datos de la Asesoría Jurídica, la situación sobre el número de recursos es la siguiente:

- Recursos Supremo: 4
- Recursos Contencioso-Administrativo (Sala): 13
- Recursos Contencioso-Administrativo (Juzgados): 87

En cinco de los recursos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, el asunto es la fijación del justiprecio en expedientes de expropiación forzosa, por una cuantía global de un millón de euros. Otros cinco recursos han sido interpuestos por funcionarios contra la aprobación definitiva de las Plantillas Orgánicas de los años 2009 y 2010.

Dos de los recursos ante la Sala y veintiséis ante los Juzgados están interpuestos por las diferentes compañías de telefonía móvil, con motivo de la aprobación y aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tasas por la utilización privativa o aprovechamiento especial de dominio público local por empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil en el término municipal de Tudela.

En ocho se los recursos ante los Juzgados, los asuntos están motivados por el contrato de gestión y explotación del servicio público municipal de las piscinas cubiertas. Otro de los recursos ante el Juzgado es por la liquidación de las obras de urbanización de la antigua champiñonera por una cuantía de 620.000 euros.

### **II. Situación fiscal del Ayuntamiento**

Tanto al Ayuntamiento como su Organismo Autónomo se encuentran al corriente de sus obligaciones con la Hacienda Foral de Navarra.

### **III. Compromisos adquiridos para años futuros**

En la actualidad el Ayuntamiento de Tudela no tiene adquirido ningún compromiso para ejercicios futuros.

#### **IV. Urbanismo**

El actual Plan General de Ordenación Urbana de Tudela fue aprobado en 1991, si bien en 1996 se aprueba una actualización, se inicia el proceso de revisión del mismo durante el año 2006.

Durante el ejercicio 2007, se procedió a la a probación del documento de Estrategia y Modelo de Ocupación Territorial elaborado por Loperena y Portillo Arquitectos, S.L.; y sometimiento del expediente a información pública durante un mes, a partir de la publicación del anuncio en el BON. (Pleno de 3 de abril de 2007). Desde ese momento y hasta la fecha, estamos a la espera de la Concertación con el Gobierno de Navarra, tal y como prescribe la Ley 35/2002 de Ordenación del Territorio, cuestión que no se produce, al parecer, por la indefinición del TAV a su paso por Tudela y que queda pendiente de los estudios del Ministerio en este sentido, para tomar una decisión al respecto.

#### **Modificaciones del Plan Especial de Protección Interior del Casco Antiguo de Tudela (PEPRI):**

- Por **Resolución de Alcaldía de 26 de octubre de 2010** se aprueba inicialmente el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Antiguo de Tudela, redactado por EIN Navarra, S.L, en ejecución sentencia del Tribunal Supremo de 31 de marzo de 2010 y contrato de asistencia para modificación de la revisión del PEPRI del Casco Antiguo de Tudela para su adaptación jurídica a esa Sentencia.

#### **Actuaciones relacionadas con el desarrollo industrial:**

- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la definición y/o ajuste de las condiciones de volumen, alineaciones, fachadas, urbanización, en la parcela Polivalente 10-A del Área de Actividades Económicas (Ciudad Agroalimentaria), así como la segregación de una parte de la parcela para la implantación de una determinada actividad.
- Aprobación inicial del PLAN ESPECIAL DEL PARQUE EÓLICO "CABEZO MORO", que tiene como afrontaciones: Bardenas Reales, por el norte; la carretera. NA-125, al sur; la N-121, por el Oeste; y el paraje de la corraliza de Cabezo Moro, por el Este.
- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la definición y/o ajuste de las condiciones de actividad, superficies y volumen, alineaciones, aparcamientos, ordenación de la parcela (superficie ocupada, pavimentada y ajardinada) y urbanización, en la parcela 11-2.A - Polígono La Serna, del Área de Actividades Económicas (Ciudad Agroalimentaria).
- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle para la definición y/o ajuste de las condiciones de volumen, alineaciones, fachadas, urbanización, en la parcela Polivalente 10-A.1, del Polígono La Serna, del Área de Actividades Económicas (Ciudad Agroalimentaria), en cuyo texto se incluye segregación de la parcela resto 10-A.1, de 30.507,96 m2 de superficie, que quedaría así: parcela 10-A.1 (resto, de 14.999,18 m2 de superficie), parcela 10-A.3 (de 7.999 m2) y parcela 10-A.4 (de 7.509,72 m2).

#### **Actuaciones relacionadas con la promoción de dotaciones públicas:**

- Aprobar PROVISIONALMENTE, con las declaraciones que siguen en el ordinal siguiente, el Proyecto de Modificación Puntual del P.G.O.U. de Tudela, en sus

determinaciones estructurantes para redefinición de los Sistemas Generales de Uso Público y Rotacional Público para dotar de una nueva superficie de patio al Colegio Público de Infantil y Primaria de Educación Especial "TORRE MONREAL", en Parcela 1132, Polígono 3, Parque Público Torre Monreal y Anexo.

#### **Actuaciones derivadas de LEY FORAL 6/2009, de 5 de junio, de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda:**

- Aprobación definitiva del Proyecto de Modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Tudela en la Unidad de Ejecución 10-11.
- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle, promovido por FONTELLAS RESIDENCIAL, S.L., para el ajuste de alineaciones y usos en la Unidad Básica 6, de la Unidad de Ejecución 10-11, Parcela 423, Polígono 4, Área de Reparto 5-B, de la U.I. 4, del P.G.O.U. de Tudela (ubicado entre las vías: calle de las Alhemas, Avda. de las Merindades y calle Amigos del País).
- Aprobación definitiva de la Modificación del Plan Parcial del Sector 1 "Queiles", U.I. 4, del P.G.O.U. de Tudela.
- Aprobación definitiva de la Modificación del proyecto de Reparcelación del Sector 1 "SECTOR QUEILES", Unidad Integrada 4, del P.G.O.U. de Tudela.

#### **Revisiones de oficio por venta de UAS**

- En ejecución de Sentencia nº 52/2010, de 1 de marzo, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Pamplona y de Resolución nº 4844/2010, de 1 de junio, de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Navarra se inician los correspondientes procedimientos en expediente de revisión de sendos acuerdos municipales, sobre venta de Uas.
- Inicio del procedimiento en expediente de revisión sobre acuerdo de 21 de octubre de 2005 de la Junta de Gobierno Local, sobre venta de 260,59 unidades de aprovechamiento, por importe de 34.658,47 euros, y otorga licencia para construcción de siete viviendas, garajes y trasteros en Carretera de Alfaro nº 16.

#### **Otras actuaciones:**

- Aprobación definitiva de la liquidación definitiva de la reparcelación y disolución de la Junta de Compensación del Sector 1 (Queiles), Unidad Integrada 4, del P.G.O.U. de Tudela.
- Aprobación definitiva de la liquidación definitiva de la reparcelación y disolución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 8 (Cuesta de Loreto y otras) del Área de Reparto 5-B, de la Unidad Integrada 4, del P.G.O.U. de Tudela.
- Aprobación de la suspensión temporal del procedimiento incoado para la aprobación del "Proyecto de Urbanización de la prolongación de la calle Mauleón y Parque de La Torre Monreal; y el procedimiento expropiatorio inherente al mismo para ocupación de los terrenos necesarios, que se acordó en el Pleno de 27 marzo 2009.

- Aprobación definitiva de la Ordenanza municipal sobre instalaciones e infraestructuras de telefonía móvil.

#### **V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

Desde el cierre del ejercicio a la fecha actual no ha habido acontecimientos relevantes que puedan influir en los datos presentados en las cuentas.